

BIELMAN SÁNCHEZ, Anne, COGITORE, Isabelle, KOLB, Anne (dir.): *Femmes influentes dans le monde hellénistique et à Rome (IIIe siècle avant J.-C. – Ier siècle après J.-C.)*, Grenoble: UGA Éditions, 2021 (= 2016), 260 pp. [ISBN: 978-84310-242-0].

Este volumen es una reimpresión que contiene la puesta al día bibliográfica del título original impreso en 2016. Los expertos que aquí escriben se reunieron en dos sesiones: una mesa redonda que tuvo lugar en la localidad alpina de Grenoble en enero de 2014 y un segundo encuentro que aconteció en Lausana en junio de ese mismo año. El resultado de lo debatido y de las numerosas y juiciosas ideas que salieron a la palestra durante esas jornadas es este volumen que contiene nueve textos compuestos por reconocidos expertos en la materia provenientes de Francia, Suiza, Italia y Alemania (ningún español por cierto, y curiosamente ningún anglosajón). La calidad de los nueve artículos es de un excelente nivel y, alguno incluso, puede convertirse en texto de referencia puesto que abre nuevas vías en su campo. Lo que sí se echa de menos es que la puesta al día en materia de bibliografía sea más exhaustiva. Varios textos de importancia no figuran en la bibliografía final que sucede a cada uno de los artículos y, cuando existe esa puesta al día en muchos casos se limita a uno o dos volúmenes (ejemplos en p. 174 o 242. El de la p. 59 nos proporciona tres textos, todos de la misma autora que escribe el artículo).

Pero vayamos por partes, el libro comienza con una excelente introducción escrita por Isabelle Cogitore, una de las editoras del volumen. En el

primero de los textos, Marie Widmer analiza en un trabajo muy bien construido el papel de la reina Apame en el contexto de la naciente monarquía seleúcida. Por su parte, Monica D'Agostini discute el papel de las mujeres reales en la misma monarquía, tomando como «case study» el rol ejercido por Laodice y Berenice, las dos viudas de Antíoco II. Por su parte, Jean Bartels está interesada en demostrar en su texto cómo la imagen literaria de las hijas de los reyes helenísticos en la obra de Justino aparecen como apéndices de la iniciativas políticas emprendidas por los miembros masculinos de la dinastía, puesto que se encuadran y forman parte de las estrategias de alianzas matrimoniales ideadas por los monarcas y, en los escasos ejemplos de acción propia en los que se ven envueltos, se adecúan al ideal romano del comportamiento femenino. Por su parte, Fabrice Delrieux y Marie-Claire Ferriès analizan los retratos monetales femeninos en las monedas provenientes de las cecas provinciales romanas en el período comprendido entre el final de la República y el comienzo del Imperio (en otro sitio, hemos comentado algo al respecto de este tema para el caso de Octavia, hermana del *Princeps*: Alonso Troncoso y Vivas García, 2009: 11-35; y Vivas García, 2013: 23-108, en esp. 97s.). El quinto artículo lo firma Francesca Cenerini y es una interesante muestra de desarrollo de una hipótesis estimulante. La autora piensa que el matrimonio de una Augusta puede representar para el marido, o futuro marido, una forma de obtener la legitimación política a la hora de obtener el trono imperial. Es una tesis plausible y, creemos, del todo correcta y la desarrolla aquí tomando como ejemplos

los casos de los matrimonios de Livilla con Sejano bajo Tiberio, y el de C. Silio con Mesalina durante el gobierno de Claudio.

La segunda parte del volumen contiene también interesantes puestas al día. Anne Bielman y Giuseppina Lenzo ponen el foco en el estudio de dos importantes personajes femeninos de la dinastía Lágida: Cleopatra I, hija del seleúcida Antíoco III y esposa de Ptolomeo V, y su hija Cleopatra II, que reinaría conjuntamente con sus hermanos Ptolomeo VI y Ptolomeo VIII entre 170 y 115 BCE, reinando en solitario en la capital egipcia y otras ciudades durante el conflicto civil que aconteció entre 132 y 127 BCE. El siguiente artículo firmado conjuntamente por Tomaso M. Lucchelli y Francesca Rohr Vio analiza de manera pormenorizada el conflicto mencionado por Apiano (4,32-34) y en el que la hija de Q. Hortensio Hortalo desempeñó un importante papel (cf. Vivas García, 2013: 46s. y 213). Por su parte, el trabajo de Christiane Kunst analiza distintos casos de intervenciones políticas por parte de las mujeres en Roma en el contexto republicano, examinando tres tipos de situaciones: las intervenciones en favor de las esposas de los hombres influyentes, las intervenciones en favor de los hombres pertenecientes a su propia familia y las intervenciones públicas. El texto final, firmado por Leonhard Burckhardt, es muy interesante. En él, el autor respalda la tesis del importante estudio de Ann-Cathrin Harders (Harders, 2008), en el que la autora proponía que los matrimonios efectuados por las hermanas de los políticos con poder y «hombres fuertes» de Roma, constituían la clave de las relaciones entre hermanos y hermanas

en Roma. Gracias a matrimonios especialmente diseñados y calculados, las hermanas de los políticos importantes podían llegar a lugares y contribuir a objetivos que le estaban vedados a los miembros masculinos de la familia, esto es a sus hermanos. Aunque no estemos de acuerdo con tildar de «subsidiaries» (p. 217) los otros roles encargados a las féminas: los deberes fúnebres, las representaciones oficiales o las labores de educación de los hijos; en nuestra opinión la tesis de Harders es interesante y se sostiene, y el trabajo de puesta al día de la misma por parte de Burckhardt en este pormenorizado texto la reviste todavía de mayor valía.

La labor asignada a las mujeres, en concreto en Roma, no era en absoluto menor. Las féminas romanas no eran simples instrumentos de reproducción y nutrición. Al menos para el caso de las élites con recursos, la labor de cría, alimentación y educación de los infantes hasta la primera pubertad era asumida con frecuencia por esclavos de uno u otro sexo, las amas de cría y los *nutritores*. El auténtico papel de la mujer romana era el de nexo de unión familiar, entre la madre, el *paterfamilias* y el hijo adolescente y adulto. Su rol era el de consejera moral, mentora, custodia de los valores cívicos en definitiva. Las mujeres colaboraban con los hombres en la tarea de transmitir a sus vástagos dichos valores. Esta función les era pertinente, de manera especial, si las madres pertenecían a los grupos elevados ya que, en ese caso, éstas eran a menudo independientes en materia económica, lo cual les permitía ayudar a sus hijos en la carrera política de éstos.

De esta circunstancia se derivaba también, para estas mujeres, prestigio,

honores y un reconocimiento de su valía. Las mujeres romanas eran los custodios más seguros de los valores que definirían posteriormente a un buen *ciues*, de los *mores maiorum* en suma. Lo paradójico es que esos eran los valores de una sociedad desde luego patriarcal, tanto en organización jurídica y social como en mentalidad. Desarrollando con brío y convicción el papel que les había sido asignado, las mujeres en Roma reprodujeron de generación en generación la cultura de un mundo de hombres que les proporcionaba muchos honores pero solo una falsa libertad, propia de quienes aceptan reglas dictadas por otros, aunque sea a cambio de indiscutibles beneficios.

Esas funciones guardianas de los valores sostenedores del orden social fueron sublimadas a un plano casi espiritual por Octavia, la hermana del futuro Augusto tantas veces mencionada en el volumen, en su actuación como matrona quintaesencial, podríamos decir, hasta la muerte de su hijo Marcelo en 23 BCE. Ella fue la encargada, sin duda por los creadores de opinión próximos al futuro *Princeps*, de asumir ese papel dentro de la familia reinante de cara a la instauración del nuevo régimen. De ese gobierno nacido del desgobierno que habría de dar a Roma una época de paz desconocida desde hacía siglos, un nuevo *Saeculum Aureum*.

Tras la muerte de Marcelo y su desaparición de la primera línea política, Octavia siguió cuidando de todos los hijos de Antonio, los que este había tenido con Fulvia y los de ella misma, de una manera *καλῶς καὶ μεγαλοπρεπῶς* (Plut., *Ant.* 54,3). O sea, como si fueran los suyos propios. Huir de la imagen y condición de madrastra era una altísima

cualidad para la sensibilidad grecorromana. Octavia se dedica de lleno, desde ahora y hasta el final de sus días, a la tarea de convertirse en una madre ejemplar, «madre nutricia», para sus hijos, modelo de todas las matronas romanas quizá para habilitarse un espacio desde donde defender su propia condición de libertad y autonomía como *sui iuris*, así como para reforzar el papel carismático y mediador que el prestigio inherente a su condición de mujer virtuosa le había otorgado.

En conclusión, la reedición de este interesante volumen es todo un acierto y algunas de las tesis que en él se defienden pueden proporcionar los mimbres para un debate interesante y profundo.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO TRONCOSO, V., VIVAS GARCÍA, G. A., «Octavia versus Cleopatra: immagine della donna e confronto culturale», H.-J. Gehrke and A. Mastrocinque (eds.), *Rome e l'Oriente nel I secolo a.C. (Acculturazione o scontro culturale?)*. *Atti del Convegno Humboldtiano. Verona, 19-21 February 2004*. Cosenza: Lionello Giordano, 2009, 11-34.
- HARDERS, A. -C., *Suavissima Soror: Untersuchungen zu den Bruder-Schwester-Beziehungen in der römischen Republik*. Vestigia, Bd. 60. München: C. h. Beck, 2008..
- VIVAS GARCÍA, G. A., *Octavia contra Cleopatra. El papel de la mujer en la propaganda política del Triunvirato (44-30 a.C.)*. Madrid: Liceus, 2013.

Gustavo A. Vivas García
Universidad de La Laguna
gusgarvi@gmail.com